

26/22.004-08	Miguel Angel Azcona Sáez, de Logroño Req <sup>o</sup> 86/365 enero 1986 Req <sup>o</sup> 86/2.883 feb. 1986	135.209 131.453	26/27.416-85	Jesber, S.A., de Logroño Req <sup>o</sup> 86/620 enero 1986 Req <sup>o</sup> 86/3.113 febrero 1986	28.709 28.573
26/22.231-41	Covinosa, de Logroño Req <sup>o</sup> 86/373 enero 1986 Req <sup>o</sup> 86/2.892 febrero 1986 Req <sup>o</sup> 86/3.525 marzo 1986	233.798 209.384 241.444	26/27.470-42	Recambios Guerrero Iázaro, S.A., de Logroño. Req <sup>o</sup> 86/3.741 marzo 1986	33.780
26/22.810-38	José Benjamin Muñoz, de Logroño Req <sup>o</sup> 86/2.912 febrero 1986	32.864	26/27.487-59	M. Teresa Canga Alvarez, de Albelda de Iregua. Req <sup>o</sup> 86/627 enero 1986	110.854
26/23.779-37	Antonio Jiménez Jiménez, de Logroño Req <sup>o</sup> 86/2.942 febrero 1986 Req <sup>o</sup> 86/3.571 marzo 1986	26.689 29.764	26/27.545-20	Dilor, S.A., de Logroño Req <sup>o</sup> 86/3.749 marzo 1986	78.945
26/23.782-40	J. Luis González Fernández, de Logroño Req <sup>o</sup> 86/428 enero 1986 Req <sup>o</sup> 86/2.943 febrero 1986 Req <sup>o</sup> 86/3.572 marzo 1986	35.329 32.645 39.651	26/27.738-19	Luis Calvo Cantero, de Logroño Req <sup>o</sup> 86/654 enero 1986 Req <sup>o</sup> 86/3.144 febrero 1986 Req <sup>o</sup> 86/3.766 marzo 1986	23.623 23.489 26.658
26/23.921-82	Francisco Sole Comi, de Logroño Req <sup>o</sup> 86/2.947 febrero 1986 Req <sup>o</sup> 86/3.576 marzo 1986	23.489 26.658	26/27.763-44	Ana Rosa Sáenz Aranda, de Logroño Req <sup>o</sup> 86/3.768 marzo 1986	20.358
26/25.147-47	Félix González Ubiaga, de Logroño Req <sup>o</sup> 86/2.989 febrero 1986	248.666	26/27.774-55	Jesús M. Ayucar Ramirez, de Logroño Req <sup>o</sup> 2.497/86 ene. a jun. 1985	157.565
26/25.991-18	José Diaz Moreno Romera, de Rincón de Soto Req <sup>o</sup> 86/528 enero 1986 Req <sup>o</sup> 86/3.026 febrero 1986 Req <sup>o</sup> 86/3.650 marzo 1986	23.623 23.489 26.658	26/28.206-02	Angel J. González Villa, S.A., de Logroño Req <sup>o</sup> 86/710 enero 1986 Req <sup>o</sup> 86/3.193 febrero 1986	33.248 31.511
26/26.980-37	Goisa, de Logroño Req <sup>o</sup> 86/592 enero 1986 Req <sup>o</sup> 86/3.085 febrero 1986 Req <sup>o</sup> 86/3.708 marzo 1986	33.248 31.511 33.512	26/28.593-01	Juan Antonio Grande Fdez., de Logroño Req <sup>o</sup> 86/3.235 febrero 1986	53.597
26/27.231-94	Encarnación Pinillos Cabezón, de Logroño Req <sup>o</sup> 86/3.724 marzo 1986	30.710	26/28.765-76	José María Azcona Sáez, de Logroño Req <sup>o</sup> 86/3.869 marzo 1986	26.145
26/27.414-83	Joaquín Botrán Muñoz, de Sto. Domingo Req <sup>o</sup> 86/3.735 marzo 1986	26.658			

En el plazo de quince días, siguientes a la publicación de este edicto, deberán efectuar el ingreso correspondiente, mediante presentación en cualquiera de las oficinas recaudadoras de la Seguridad Social del boletín de cotización, previamente visado por esta Tesorería Territorial.

Caso de no atender la presente notificación o justificar su improcedencia, se les advierte que se procederá a iniciar el cobro por vía de apremio conforme a lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 44/1983.

Logroño, 6 de noviembre de 1986.— El Tesorero Territorial.

## C. Administración Local

### AYUNTAMIENTO DE ARNEDO

#### *Baja provisional de los Padrones de Impuesto de Circulación de los vehículos y personas titulares de los mismos* III.C.1053

Aprobada por la Comisión de Gobierno la baja provisional en los Padrones de Impuestos de Circulación que se indican, de los vehículos y personas titulares de los mismos y que a continuación se relacionan, se expone al público por espacio de 15 días hábiles a efectos de reclamaciones, al no haberse podido efectuar notificación previa para su paso a vía ejecutiva.

Padrones que se indican	Nombre y apellidos	Matricula
1980-81-82-83-84-85-86	Cecilio Arias Navarro	I.O-12606
1980-81-82-83-84-85-86	Cecilio Arias Navarro	M-510288
1982-83-84-85-86	Luis Arias Navarro	Z-6719-B
1980-81-82-83-84-85-86	Joaquín Arnedo López	BI-1000390
1980-81-82-83-84-85-86	Alfonso Bisbal Poveda	LO-7184-A
1980-81-82-83-84-85-86	M <sup>a</sup> Luz Galdeano Calahorra	M-489225
1980-81-82-83-84-85-86	Roberto Garcés Bastardo	I.O-26290
1980-81-82-83-84-85-86	Feliciano García Revilla	Z-75384
1980-81-82-83-84-85-86	Enrique González Fernández-Moreda	TE-6547
1982-83-84-85-86	José M <sup>a</sup> Montalvo Medel	BI-165369
1983	Al-Louch Mimoun	I.O-8535-C
1980-82-83-84-85-86	Santiago Martínez Jiménez	M-573440
1979-80-81-82-83-84-85-86	Isabel Urquia Gréiz	LO-2078-A
1980-81	Rosa M <sup>a</sup> Vega Briz	I.O-5118-A
1979-80-81-82-83-84-85-86	Martín Martínez Solana	B-292142
1980-82-83-84-85-86	Bautista López Robles	CS-27663
1984-85-86	Luis Javier Larrión Borthayre	LO-2269-E
1984-85-86	M <sup>a</sup> Isabel García Vergara	LO-9051-B
1980-81-82-83-84-85-86	Miguel García Calle	M-7246-A

Arnedo, 11 de noviembre de 1986.— El Alcalde, Santiago Orío Pérez.

### AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

#### *Exposición pública del Padrón de la tasa por prestación del servicio de aguas* III.C.1056

Habiendo sido aprobado por la Comisión de Gobierno de 11 de noviembre de 1986 el Padrón de la tasa por prestación del servicio de aguas, se anuncia que éste queda expuesto al público en el Servicio de Aguas a efectos de reclamaciones por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este Anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

El periodo de cobro en voluntaria es del 20 de noviembre al 20 de diciembre, ambos inclusive.

Calahorra, a 14 de noviembre de 1986.— El Alcalde.

### AYUNTAMIENTO DE GALILEA

#### *Exposición pública del Padrón para el cobro de tasas municipales* III.C.1054

Aprobado el padrón general para el cobro de tasas anuales, queda expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento a efectos de reclamaciones, durante el plazo de quince días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

El Ayuntamiento resolverá en el plazo de un mes las reclamaciones, entendiéndose que de no presentarse reparos el padrón quedará aprobado definitivamente.

Tasa que se exaccionan: Alcantarillado, Basuras, Canalones, Tránsito de animales, Perros.

Galilea, a 10 de noviembre de 1986.— El Alcalde.

### AYUNTAMIENTO DE ORTIGOSA DE CAMEROS

#### *Concierto de préstamo con la Caja Provincial de Ahorros de La Rioja* III.C.1049

En sesión de fecha 31 de octubre de 1986, el Pleno del Ayuntamiento de Ortigosa de Cameros, adoptó el siguiente acuerdo:

“Concierto de préstamo: Una vez enterada la Corporación de los términos en los que se puede concertar préstamos con entidades bancarias, Se acuerda por unanimidad:

1.— Aceptar las condiciones estipuladas por la Caja Provincial de Ahorros de La Rioja, que son:

Interés: 13,5%

Plazo de amortización: 8 años.

2.— Suscribir la cantidad de siete millones de pesetas (7.000.000) como préstamo.

3.— Iniciar el expediente correspondiente.

4.— Publicar en el Boletín Oficial de La Rioja este acuerdo; pasado el plazo de exposición de quince días, se considerará definitivo, si no hay reclamaciones.”

El Expediente se halla expuesto al público durante quince días, en Secretaría, a efectos de examen, reclamaciones y pertinentes.

Ortigosa de Cameros, a 12 de noviembre de 1986.— El Alcalde.

### AYUNTAMIENTO DE PRADEJON

#### *Enajenación de varias fincas rústicas de los bienes de propios municipales* III.C.1057

La Corporación Municipal Plenaria, en sendos acuerdos corporativos adoptados sobre el expediente de referencia, ha acordado lo siguiente:

1º.— Aprobar el expediente de enajenación instruido, así como los datos relativos a segregaciones, situación, cabida y linderos de las parcelas